

lan; y despues de haber escuchado mucho tiempo, les dice: "No os comprendo."—Y despues de haber visto el resultado de sus palabras, añade dolorosamente:—"Ni vosotros me comprendeis. Yo necesito paz y gobierno, y sólo de los que me den la primera, podré esperar que me darán lo segundo."

II.

EL MINISTERIO Y LAS CÓRTESES PASADAS.

PAZ, ÓRDEN Y JUSTICIA.

En vano se han querido poner en ridículo estas palabras santas. Algun día la posteridad preguntará asombrada si los que blasfemaban de ellas eran seres de la especie humana. Los historiadores de entónces podrán responderles; que hombres eran, pero que el fanatismo político les había privado de la razon. Paz, orden y justicia proclamó, en la santa esperanza de su corazon, el más virtuoso, si bien no el más afortunado de nuestros hombres públicos. Paz, orden y justicia resonó en la tribuna nacional, y estas palabras se oyeron como cuando una noche gloriosa las cantaron los ángeles en la altura de los cielos. Paz, orden y justicia se creyó que iban á salir del seno de la Asambléa donde se pronunciaban. Paz, orden y justicia eran todas las necesidades de la nacion. Paz, orden y justicia—el autor ya lo ha dicho en otra parte—era el programa del pueblo. Empero dos años se cumplen, y este santo programa no se ha realizado todavía.

Por un fenómeno de que apénas hemos podido darnos

jamás ninguna razon satisfactoria, las Córtes elegidas en 1837 y disueltas en Junio de 1839, no cumplieron las condiciones de su eleccion ni las promesas de su divisa. El Gobierno, en ellas apoyado, debía dar la paz: ellas debian dejar consolidado y dotado de leyes al Gobierno.

Si podemos fácilmente comprender cómo no fué dado al Gabinete de Diciembre llevar á cabo una empresa que acaso se concibió en su seno, no se puede tan fácilmente explicar cómo los legisladores de 1838 dejaron sus escaños despues de dos legislaturas, sin haber discutido una sola ley de interés general, sin haber dejado robustecido al poder, ni desembarazado sus movimientos de los lazos de acero con que la legislacion de 1812 se los agarrotaba. Al ver cómo han pasado estériles para el Gobierno y para la Nacion, se siente uno inclinado á creer que la mayoría de aquellas Córtes era más bien aparente y numérica que real, pues no se sabe cómo pueda llamarse *gubernamental* una mayoría á quien la oposicion no deja llevar á cabo ninguna ley ni plantear ningun sistema, y que acaba al fin por desorganizarla y disolverla.

De paso debemos observar que algunos hombres, si bien muy ilustrados, de aquellas Córtes, han censurado al Gobierno creado en su último periodo, con una severidad sobradamente injusta, si se considera que ese Gobierno, de indefinible color y de inescrutable pensamiento, era reflejo de la misma Asambléa. Cuando la confusion y la perplejidad se introdujeron en ella, no pudo ménos de formarse un poder vago, indeciso y nebuloso, consecuencia precisa de la posicion en que se había colocado el Congreso. Despues que este formuló un ágrío voto de censura contra el mismo sistema que había creado; y despues que en la sesion del 23 de Noviembre de 1838 pronunció

por miedo á la tribuna pública un no, contrario á sus mismos principios, era ley de la Providencia,—como uno de nuestros más profundos y elocuentes publicistas lo ha hecho observar,—era ley de la Providencia y rigurosa deducción de la lógica, que el Gabinete formado en aquel momento de aberración, disolviese, *por miedo á las Corporaciones populares*, al mismo Cuerpo de cuyo seno había salido.

Como quiera que sea, creada esta situación falsa, y disuelto el Congreso, el período transcurrido durante su existencia quedaba en hueco. La guerra no presentaba mejor aspecto. Sus consecuencias desastrosas se hacían sentir cada vez más. El Gobierno no tenía recursos ni acción; la misma penuria, los mismos apuros en el erario y en todas las obligaciones públicas: en lo interior, la anarquía siempre en aumento, los lazos entre el poder y el Estado relajados más cada vez: la ley de 3 de Febrero dando sus opimos frutos en todas partes: los estados de sitio sirviendo de digna excepción, de violenta respuesta á la carencia total de fuerza y autoridad política. Las necesidades públicas eran las mismas en Junio de 1839 que en Octubre de 1837.

Empero los hombres que se hallaron entonces al frente de los negocios, tuvieron la fortuna de mirarlos con ojos claros é imparciales, y de suplir con un celo y una laboriosidad inmensa lo que acaso á ellos mismos les habían hecho creer que les faltaba de talentos. Aunque se jactaban de no pertenecer á partido alguno político, desde luego echaron de ver que los medios de llenar su misión no eran los medios político-revolucionarios de los que se apellidan progresistas. Colocados en el poder, no pudieron desconocer que los medios prácticos de esos

hombres eran inadecuados y contraproducentes, y que sus principios deletéreos eran una oposición perenne á todo gobierno posible, incluso el de ellos mismos. Vieron entonces que su sistema era una negación absoluta, una teoría de destrucción; que sus asertos nada afirmaban, que sus declamaciones nada proponían, y que el ariete revolucionario, bueno para destruir, cuando destruir es bueno, no es instrumento de edificar, cuando de edificar se trata. Desde entonces rehusaron un apoyo que no podía servirles, y no pudieron admitir á la comunión de su sistema á quien no tiene sistema alguno, y á quien quiere sólo el poder por el poder. Y desde entonces no pudieron menos de apoyarse en los eternos principios de orden, obediencia y unidad, y de tener por amigo á un partido dispuesto siempre á sostener el poder tutelar del Estado, con tal que gobierno y poder sea, cualesquiera que aparezcan los nombres y aun los antecedentes políticos de sus depositarios.

Entonces el partido, desechado no como partido político, sino como ingubernamental—permitaseme el uso de esta frase,—por hombres, que con la mejor buena fé se aplicaron á crear una nueva situación en la guerra, y á plantear un sistema de gobierno, se retiró, con el despecho de su ambición frustrada, á sus antiguos atrinchamientos de la política, á preparar un combate á muerte contra un Gabinete cuyo sistema desconocía, pero que debía ser ominoso porque no era el suyo.

El Ministerio no hizo gran caso de los planes de sus adversarios, y siguió en los suyos. Con fé, sin duda, en el resultado de sus importantes negociaciones, se curó poco del éxito de la lucha electoral; y llamada toda su atención á las operaciones bélico-diplomáticas de las pro-

vincias sublevadas, descuidó acaso las intrigas escandalosas de un partido, ayudadas de las caprichosas exigencias personales de otro ¹. Pero este descuido se comprende, y esta indiferencia se justifica. Su confianza en los sucesos suplía por todas las esperanzas: á fuerza de gloria y de fortuna pensaba anular el resultado de todas las intrigas, cerrando la boca á todas las acusaciones, y naturalmente debió creer que por muy vigorosos y elocuentes que sus adversarios se presentasen, mil veces más vigorosa era la fuerza, y más irresistible la elocuencia del grandioso hecho que pensaba dar por respuesta: LA PAZ.

En efecto, grandioso fué sin duda, inesperado y sorprendente el acontecimiento de 31 de Agosto. En vano ahulla rabiosa la injusta cólera del espíritu de partido: todos sus sarcasmos é invectivas no defraudarán en un ápice la gloria inmarcesible que circunda para siempre la veneranda sien de los que tal acontecimiento prepara-

¹ Los hombres que desde Madrid quisieron dirigir las elecciones, cometieron un grave error empeñándose en la reelección absoluta de personas. Las provincias querían reelección de principios; la de personas sólo respecto de las muy importantes. Muchas de las otras se habían creado en los pueblos profundas antipatías, que sólo podrían neutralizar las que eran verdaderamente notabilidades. No querían reelegir la mayoría, porque querían reforzarla, rejuvenecerla; hay muchos hombres en las provincias, de los mismos principios, más vigorosos acaso, que aspiraban á representarlos en una Asamblea, donde bien poco se había hecho en favor de ellos. Y si bien los pueblos creen que ciertas especialidades parlamentarias deben permanecer siempre en la Cámara electiva, no pueden vincularse los asientos de los demás miembros, que sólo por su voto figuran, y si debe darse lugar á que otros nuevos hombres se vayan presentando. No quisieron comprender esto los directores del partido, y se quejaron después, del resultado de una campaña mal dirigida. Si algo vale el parecer de quien, como Jefe político de varias provincias, ha estado al frente de algunas elecciones, suplica á los corifeos del partido moderado que no desdeñen este aviso.

ron. Esa gloria será tanto más resplandeciente cuanto sea más disputada; y aunque á impulsos de un frenético despecho hubiera rodado en el patíbulo revolucionario la cabeza de esos grandes bienhechores de la Nación, aun allí sería radiosa y brillante y envidiable por cierto la aureola que los circundara. Su esplendor debía deslumbrar á los Diputados, cuando tan luminosa como un sol aparecía sobre el anublado horizonte de la Patria.

Aún dura en los corazones la emoción de aquellos días: aún no están secas las lágrimas de gozo que de tantos ojos tristes corrieron al fin; aún vibran las almas con el santo entusiasmo de júbilo que se apoderó entónces de todos los ánimos: era un sueño, era un delirio, era una bendición. En aquellos días los pueblos olvidaron que tenían Córtes: si el Gobierno las hubiera entónces disuelto, sin duda lo hubieran visto con indiferencia, porque el Gobierno, presentando la paz casi consumada, se hallaba en uno de aquellos casos en que el poder representa á las naciones más que sus Asambleas ¹.

¹ Al decir Gobierno, comprendo bajo este nombre, en todo lo tocante á la guerra, al Capitan general y Jefe de los ejércitos Duque de la Victoria. Será una teoría peregrina, todo lo que se quiera, pero el autor está convencido de que en estas circunstancias, un hombre que tiene tal cargo, es, cuando ménos, parte tan integrante del Ministerio como el más importante Ministro. El autor cree que en este modo de pensar no hay nada de inconstitucional: es un hecho que sucede siempre. Y hechos que nunca dejan de suceder, están fundados en principios que no pueden ménos de existir, aunque no estén formulados ni desenvueltos. Sea, sin embargo, como quiera, el autor repite — y podría explicarlo hasta la demostración, — que cuando habla de Gobierno, Ministerio ó Gabinete, comprende, y debe comprender natural, lógica, legal, constitucional y hasta parlamentariamente, como parte principal é integrante de ese sér colectivo, al Jefe superior de los Ejércitos nacionales.

Por lo demás, el autor no se hace cargo de la distinción que se ha hecho entre individuos del Gobierno que tuvieron parte, y los que no la tu-

Echóse á poco de ver que la representacion estaba reunida, y que unos Diputados, producto de circunstancias que acababan de cambiar enteramente, iban á juzgar al poder que las había cambiado. La situacion era nueva en los anales parlamentarios, y no era fácil prever cómo se presentaría. Algunas almas cándidas y generosas pudieron creer que con la faz de los sucesos variase el modo de pensar de muchos hombres, y que tan sorprendente desenlace justificaría una racional inconsecuencia.

Hasta los pueblos pudieron creerlo; hasta la masa de los hombres de buena fé, que pertenecen á un partido sin saber lo que es, y dicen que son lo que son otros, cuyo intento y fin ignoran, imaginaron en el sueño de su patriótica candidez, que el partido vencedor en las urnas no iría á hacer uso de su triunfo contra los que habían vencido en el campo, y que colocado en derredor del banco ministerial, podría decir: «La Nacion, cansada de esperar en vano vuestras promesas, y de confiar en vuestros medios de pacificacion, ha cometido á nuestro ardor lanzaros de un punto en que, en la justa impaciencia de sus desdichas, creyó que érais un obstáculo á su felicidad.»

«Pero cuando nos presentais Paz, Constitucion y Gobierno, nosotros, que á eso veníamos, no podemos ser vuestros contrarios. Nosotros no podríamos concederle más de lo que vosotros nos dais; y como ella no ha nombrado personas, sinó resultados, á vosotros apoyaremos hoy, porque las condiciones con que nos los dais, más ventajosas son que los medios con que nosotros pensá-

vieron en los sucesos del Norte. Esa distincion ha sido el más miserable subterfugio del espíritu de partido. El autor se ha propuesto examinar cuestiones, no pretextos ni miserias.

bamos obtenerlos. Vosotros nos dais la paz con la Constitucion de 1837, con el trono de Isabel II, con la integridad de las instituciones, con la gloria é independencia nacional puras y radiantes; y nos pedís en cambio la aprobacion de las contribuciones, que para mantener á los ejércitos habeis pedido prestadas á los pueblos; nos pedís una concesion de fueros, como capitulacion concedida á un enemigo español que se rinde con honra, y nos pedís la indemnidad de haber procedido hostilmente contra un periódico, saltando por la ley de libertad de imprenta porque el Jurado olvidó las de la moral pública.»

«Esto sólo nos pedís; y nosotros, que á quien hace seis meses nos hubiera garantido el mismo resultado que ahora nos presentais, le hubiéramos otorgado diez veces más, ¿cómo podríamos dejar de aprobar lo poco que nos demandais, nosotros, hombres de otro partido, con la misma unanimidad con que á un Ministro del nuestro le otorgaron unas Córtes del vuestro, con sólo una promesa, un voto de ilimitada confianza? Abdicamos, pues, nuestra mision de hostilidad ante el poder de vuestra fortuna y de nuestra dicha, y ratificamos con nuestra aprobacion solemne lo que la Nacion en su embriaguez de júbilo ha sancionado ya. Seguid vuestra obra, y en ayudarnos á darla fin podrá cabernos harta gloria.»

Esto creyó la Nacion que dijérais; y si esto hubiérais dicho en la sesion del 2 de Setiembre, juzgad por el efecto de la de 7 de Octubre lo que en la Nacion hubiera pasado; pero la Nacion os vió desde luego tibios, luego indecisos, á poco hostiles, alzaros por fin en masa acusadores violentos y terribles.

La Nacion vió atónita que contra el Gobierno que despenaba de las crestas del Pirinéo sobre una tierra extran-

jera al Príncipe rebelde, se levantaba un tribunal severo, presidido por el Ministro mismo que gobernaba la Nación cuando D. Carlos llegó á las puertas de Madrid: la Nación oyó muda de asombro salir de la tribuna, en vez de accion de gracias, una voz de anatema, más colérica que las mismas imprecaciones que D. Carlos puede lanzarle desde su triste destierro.—Ahí está la paz y la Constitucion, dijo el Gobierno.—El formidable tribunal respondió sombrío:—Nosotros (de los cuales muchos dijimos *no* á todos los artículos de la Constitucion) os decimos—sin más que porque lo decimos nosotros—que nos quereis arrebatar la Constitucion.—Ahí está la paz, dijeron los Ministros, sin intervencion extranjera; sin mengua de la dignidad nacional.—Nosotros os replicamos, respondió el gran Jurado, que atentáis á nuestra independencia; y lo probamos con que ha venido á Madrid el *historiador del levantamiento y guerra contra la Francia*, el español que cuando nuestros nombres hayan desaparecido para siempre, transmitirá á la posteridad el suyo con la relacion de las glorias nacionales.—Era forzoso cobrar los impuestos, añadía el Gobierno; habiendo vosotros hecho cerrar las Córtes sin discutir los presupuestos, fué preciso en el intervalo hacer frente á las cargas públicas: teníamos *una ley que nos autorizaba* á tomar prestados cuatrocientos millones, y como ningun particular nacional ni extranjero nos los concedía, los pedimos prestados y sin interés alguno á los pueblos: cualquiera que hubiera sido el Ministerio, hubiera, en tanto que os reuníais, tenido que hacer lo mismo. Á esto respondieron los imparciales Jueces:—Sí: pero á un Ministerio de nuestro partido le hubiéramos absuelto de lo mismo por lo cual vosotros os declaramos traidores, como absolvimos al Mi-

nisterio de Agosto de 36 del empréstito forzoso de los 200 millones.

«Ahí está la paz, proseguía el Gobierno: vosotros, mantenedores caballerescos de las instituciones municipales del siglo XV, no tendréis por lo ménos reparo en otorgar fueros no tan anárquicos y federalistas como la ley de 3 de Febrero.»—Y el Congreso, constituyéndose en legislador la única vez que tenía que ser negociador político, se puso gravemente á discutir, como un proyecto de ley de paz, un artículo de una capitulacion de guerra.—Ahí está la paz, añadió por último el Gobierno; para sostener el orden necesario á conseguirla, fué preciso ahogar la voz de un periódico sedicioso; y como la moral pública no arma tropas de asesinos, que hagan callar á sus enemigos, como se hizo callar al *Porvenir* en 1837, hemos tenido que valernos de la autoridad.—Á este apóstrofe, el Tribunal indignado se levantó; extendió la balanza de su justicia; la Nación lo vió; ahí está, atónita, estupefacta todavía de ver cómo en esa balanza pudo pesar más una hoja del *Guirigay* que, deponiendo sus armas á los piés del Trono, cuarenta batallones enemigos!...

¿Y qué razones alegó el Congreso para tan extraño juicio? ¿Qué motivos adujo para fulminar contra un Gobierno pacificador una acusacion mil veces más violenta que contra todos los Gobiernos, ó desafortunados, ó imbéciles, que le habían precedido? ¿Qué pruebas presentó de su traicion; qué actos de su tiranía? Un solo nombre, un nombre de partido. Los Ministros no se llamaban *progresistas*: hé aquí todo su crimen. Los Ministros eran *moderados*; hé aquí que este solo nombre envuelve conspiracion y tiranía. Los Ministros, porque eran *modera-*

dos, no podian dar la paz. Los Ministros, porque eran *moderados*, no podian llevar á cabo negociaciones por ellos entabladas, y de que sólo ellos tenían el hilo y el plan. Los Ministros, porque eran *moderados*, no podian obtener los fueros. Los Ministros, porque eran *moderados*, no podian cobrar las contribuciones. Los Ministros, porque eran *moderados*, intentaban destruir la Constitucion. Los Ministros, porque eran *moderados*, iban á entregarnos al extranjero. Los Ministros, porque eran *moderados*, eran traidores; y porque siendo traidores, porque eran *moderados*, eran Ministros, sus cabezas debían rodar sobre el patíbulo....

La posteridad os juzgará un dia, hombres de partido! La posteridad os juzgará á vosotros, aunque por una aberracion extraña, si bien no imposible, veinte elecciones sucesivas legitimaran vuestro juicio. La posteridad os juzgará con más calma, pero con mayor severidad todavía; y tal vez la razon de tantas aberraciones sólo podrá encontrarla en que era preciso para el porvenir venturoso de la Nacion, y para los designios de la Providencia, que el pueblo, despues de haber visto por siglos la injusticia y la tiranía de los Reyes, viese cómo las Asambleas pueden ser tambien injustas y tiranas....

El autor pensaba y debía dar fin aquí á las investigaciones de este párrafo, porque basta lo expuesto para que se pueda formar idéa de la cuestion que se ventila. Ni los límites de este escrito permitían desenvolverla más, ni á los conocimientos del autor es dado abarcar todos los pormenores y cuestiones incidentales, que se trataron en unos debates donde el Ministerio presentó casi entero un sistema de gobierno. Teniendo, sin embargo, en cuenta las recriminaciones que se han hecho despues, la in-

terpretacion violenta que se ha dado á los actos del Gabinete, la intencion y siniestras miras de que se le supuso animado, y la virulencia de las reconvencciones que se le han dirigido, el autor molestará todavía la atencion de los lectores á quienes dedica estas líneas, deteniéndose algo más en rebatir las aserciones calumniosas con que se ha querido alucinar al público y extraviar la opinion. Lo hará, sí, sólo en ciertas cuestiones capitales, y que están más á su alcance, como asimismo al del público; y pide desde luego perdon á los hombres ilustrados que se dignen leerle, si los párrafos que siguen, les parecieren sobradamente vulgares.—Para rebatir absurdos suele ser preciso decir trivialidades.

Como hemos dicho, la cuestion de guerra se había presentado en el terreno político, porque los partidos acusaban á sus contrarios de que continuando la lucha, se queria traerla á punto de obtener la paz á expensas de la Constitucion. Pero presentada la paz é ilesa la Constitucion, fué preciso proponer la acusacion directamente, suponer en el Gobierno el proyecto de derribar la Constitucion por un golpe de Estado, y prejuizar las leyes orgánicas y administrativas presentadas por el Gabinete, no segun su conveniencia y utilidad, sino segun lo que se llama tendencia política: fué preciso examinar las relaciones diplomáticas bajo el mentido prisma de dependencia extranjera, y como misteriosos planes de potencias coligadas para comprimir nuestra libertad y derribar nuestras instituciones.

Afortunadamente nadie creyó que los Ministros conspiraban contra la ley fundamental que acababan de salvar. Á cualquiera se le ocurre que un Gobierno que hubiera abrigado este proyecto, hubiera hecho las modifica-

ciones de la Constitucion, condiciones de la estipulacion con los carlistas, por el intermedio de una potencia extranjera y el auxilio de la fuerza armada. Se dice que no hubieran podido hallar apoyo en el ejército para traicion tamaña. Pues bien: hé aquí una razon para que nadie pensase en ella, aunque tal intencion tuviera. Un golpe de Estado necesita de la fuerza; y ¿dónde está la fuerza que en España le apoyaría, cuando el primer caudillo de nuestros ejércitos es el más sumiso súbdito de las leyes, cuando cada parte suyo es un nuevo juramento de la Constitucion? ¿Quién sería capaz de atacarla, defendida por tan gloriosa espada?

Todo el mundo sabe, por fortuna, que sólo el bando carlista, ya sólo Cabrera la ataca: los mismos que tal acusacion fulminan, no la creen. Todo el mundo sabe ya que la diferencia entre la Constitucion de 1837 y otras cartas representativas, no redundan en pró de los intereses de las clases *privilegiadas*; que con cualquiera de ellas desaparecerían los que son *privilegios*, y que á la sombra de la actual, como á la de otra cualquiera, pueden conservarse los que son *propiedades y derechos*. Todo el mundo sabe que, dadas las bases generales de dos Cuerpos legislativos, iniciativa, veto y sancion Real, votacion de impuestos y libertad de imprenta, ninguna modificacion en las formas vale para los intereses de un partido, ni la pena ni el escándalo de una revolucion. Hoy ya sabe todo el mundo que para llegar á la Constitucion de 1837 no se necesitaba *retroceder del Estatuto á la Constitucion de 1812*¹. Hoy ya sabe todo el mundo que nadie quiere,

¹ La Constitucion de 1812 era un Gobierno absoluto, cuyo Monarca era un Cuerpo despótico de ciento y tantos diputados, y cuyo primer Ministro era el Rey. Los legisladores de 1812 no tenían idea del Gobierno repre-

porque á nadie importa, retroceder de la Constitucion de 1837 al Estatuto.

Tambien estamos hoy demasiado ilustrados en teorías y prácticas administrativas, para creer que la ley municipal, propuesta por el Gobierno, sea un atentado á la Constitucion, porque el Gobierno aspire á intervenir en el nombramiento de alcaldes. El autor aceptaría de buena gana el campo de la política para ventilar este punto, y con el artículo 45 de la Constitucion en la mano, haría ver á sus adversarios que el Rey puede delegar su potestad de ejecutar y hacer ejecutar las leyes, en una persona para cada pueblo, con no ménos derecho que la delega en un jefe para cada provincia. Entónces les probaría que léjos de atacar á la Constitucion nombrando ese ejecutor, el Gobierno concede al pueblo, permitiéndole que se le proponga entre sus concejales, un derecho que la Constitucion no le dá: entónces les demostraría con el artículo 73 de la misma ley,—que no han leído la mitad de los que la invocan,—que los ayuntamientos son sólo para el gobierno *interior* de los pueblos; empero que para las relaciones que ponen al pueblo en contacto con los demás; para las que le unen al poder, para la ejecucion y observancia de las leyes generales, sólo pueden ser gobernados por agentes que del Gobierno central dependan. Entónces les probaría que la Nacion se compone de pueblos; que los pueblos son la Nacion, y que un Gobierno, que sin gobernar los pueblos gobierne la Nacion, es un

sentativo; y no hicieron más que continuar la única forma de gobierno á que estaban acostumbrados, si bien trasladando á otro *sujeto* la autoridad. Esta definicion y corolario no tiene otro fin que justificar el verbo *retroceder* de que me valgo en el texto, y del cual me disimularán sus monopolizadores, los señores progresistas, haber usado un momento.

absurdo que solo puede existir en una teoría política, que disputa la palma de asentar principios maravillosamente contradictorios é incomprensibles misterios, á la más extravagante secta religiosa.

El autor podría pasar fácilmente de las razones de política á las de conveniencia, sinó temiera, atento al cargo que desempeña, que se creyese que aboga por la autoridad que ejerce. Pero este cargo le ha puesto en la necesidad de estudiar la naturaleza é índole de los pueblos, y en él ha recogido datos con que pudiera presentar á sus adversarios cuadros nada lisonjeros, nada *liberales*, de esas *libertades* municipales, tan ponderadas por los que jamás han visto uno de esos lugares de cien ó doscientos vecinos, que componen las tres cuartas partes de las provincias de España.

No saben ellos que para sus pobres habitantes no hay otra tiranía ni despotismo más odioso que la del vecino su igual: no saben ellos hasta dónde llega á veces esa tiranía, que, sin embargo, no pueden evitar, pues que al hombre que les manda le han elegido porque le temen, porque son sus deudores, porque son sus colonos, porque están en la costumbre de obedecerle. No saben ellos todas las tramas, conjuraciones, ódios, rencores profundos, pasquines, insultos y desórdenes, que se ocultan bajo lo que se llama sencillez de los pueblos, y se agitan en el seno de muchas de esas pequeñas repúblicas; en el seno de esas elecciones *libres*.

¡Y cuántas vejaciones, cuántos compromisos, cuántos bandos, que tienen en eterna discordia á los pueblos, cesarian enteramente el dia que nombrara sus jefes la autoridad, imparcial, cuando ménos, del delegado del Gobierno, al que acuden siempre los oprimidos pidiendo

favor y proteccion! Sí; el autor podría hacerles bellas descripciones de ese feudalismo enclavado en una monarquía del siglo XIX, de esa aristocrácia de mandarines de lugar, donde si viviera seis meses un progresista de la córte, preferiría sin duda, no sólo la ley propuesta por el Ministerio, sinó la disciplina monástica ó la independencia salvaje.

Los mismos principios se podrían aplicar á la ley é institucion, tampoco comprendida ni estudiada, de la Milicia nacional; y los mismos, á varias otras que quieren aplicar á ese pueblo, que no conocen, los que sólo han visto las costumbres y la fisonomía de tres ó cuatro grandes capitales. Y es preciso la más extraña lógica y la más sombría suspicacia; se necesita toda la intolerancia y ceguedad del espíritu de partido para encontrar tendencias al absolutismo en esos proyectos de ley, dado que propendan á hacer más enérgica la accion de un Gobierno, que no es un Gobierno absoluto, sinó que, en el estado normal del sistema representativo, es siempre el producto y el reflejo de los Cuerpos colegisladores elegidos por el pueblo, y obrando siempre de concierto con ellos.

Pero en la teoría de esos hombres no se tiene jamás en cuenta la nueva naturaleza del poder actual; se parte siempre del principio de que el Ministerio es el primer enemigo de la Nacion. Para ellos, tiene siempre contra sí la presuncion legal de tramar atentados y conspiraciones, y por eso, sin pruebas y contradictoriamente le acusan, ya de aspirar á la tiranía, ya de preparar la ruina de la independencia.

Sí: como la idéa de independencia es todavía más general y popular que la de libertad, desde luego se procuró explotar por medio de una acusacion insidiosa la mi-

na del odio más profundo que puede abrigar el pueblo. Pero hay absurdos tan deformes en esa asercion, que afortunadamente son incompatibles con las nociones más comunes de política internacional, con vulgares principios que están al alcance de todo el mundo. El pueblo es bastante ilustrado para saber que ninguna de las Naciones de Europa puede asimilarse un Estado vecino sin una guerra general, y para imaginarse que la Francia, que no pudo apropiarse la Bélgica, casi provincia suya, y que de todo su buen grado se le entregaba, la Francia que no pudo continuar ocupando en las costas de Italia un pequeño puerto de mar donde nadie la hostilizaba, es imposible que pueda adquirir bajo forma alguna la dominacion de la respetable Monarquía Española, con sus colonias por añadidura.

Comparar la influencia que ejercía sobre el Gobierno de un Rey absoluto, el Rey que le había puesto en un Trono conquistado, con la deferencia que puede tener hácia las insinuaciones de un Gabinete constitucional el poder vacilante y transitorio de un Ministerio de nuestros dias; y creer que este Ministerio sueñe realizable lo que no fué dado á la autoridad omnipotente de nuestros Monarcas en tratos con el primer conquistador del mundo, sería la concepcion ridícula de la más crasa ignorancia, sinó fuera el aborto de la más insidiosa calumnia. Y de tal manera es imposible en el dia el que dependiéramos de una Potencia extraña, que aunque nosotros mismos quisiéramos entregarnos, lo impediría ese poder diplomático, superior al poder de cualquiera nacion aislada, por gigantesco que sea; ese poder, que no deja á la Rusia apoderarse de Constantinopla; que impide al Austria reunir bajo su dominio la Península Italiana; que garantiza la existen-

cia neutral de la Suiza, y que estorbaría tal vez en cualquiera ocasion la reunion del Portugal y de la España.

Nuestra nacionalidad está garantida por el equilibrio europeo en cuanto á las pretensiones; que por lo que á los resultados toca, no necesita de garantía alguna. La independencia es el primer sentimiento de los españoles, acaso el único en nombre del cual se levantarían todos como un sólo hombre: el principio de nacionalidad es en nosotros una especie de culto, inherente á nuestra existencia individual, propio nuestro, como nuestro suelo, como nuestro idioma, como nuestra alma y más que nuestra vida. No reconocemos sobre él autoridad ni gobierno; y no hay poder bajo el cielo, bastante á dominar doce millones de voluntades unánimes, como no le hay capaz de hacerles pasar el Estrecho, y arrojarse en las arenas de África ó en los abismos del Atlántico.

Empero si parece extravagante y absurdo el quimérico recelo que acabamos de rebatir, el absurdo no es menor, y crece de punto nuestra admiración, al ver en un documento, suscrito por noventa y dos firmas, alguna para el autor muy respetable, condenada con el más severo anatema *toda influencia* sobre nuestro Gobierno. Á tal asercion, no queda más que enmudecer de asombro (pasarse de arriba abajo, que diría Cervántes).

¡Toda influencia! Esos hombres quieren borrarlos del mapa, quieren tornarnos al estado salvaje; porque las naciones, lo mismo que los individuos, sólo en el estado salvaje tienen esa absoluta independencia, esa individualidad exclusiva de una fiera en los bosques. Cuanto más la sociedad se refina y más la civilizacion progresa,—sociedad y civilizacion, que son una alternativa continua de mútuas influencias,—tanto más se multiplican y encadenan las

relaciones de individuo á individuo, como las de pueblo á pueblo. En la vida salvaje no hay justicia ni urbanidad; pero en la civilizacion de las naciones, como en la de los individuos, hay deferencias y miramientos, hay obligaciones y derechos.

Cuando, en el estado actual de la sociedad europea, las naciones están más ligadas entre sí que seis siglos hace los súbditos de un Monarca, ¿cómo es posible que los intereses y principios de esa sociabilidad dejen de estar representados en las relaciones de Gobierno á Gobierno? ¿Querrán nuestros diplomáticos de nueva especie suprimir de un golpe las embajadas, los tratados, los reconocimientos, y hasta el comercio y los cambios, que son tambien influencias poderosas? ¿Querrán que cuando las vicisitudes de nuestros negocios públicos influyen tanto en los de la vecina Francia, cuando nuestras revoluciones derriban sus Ministerios ¹, cuando nuestra lucha influye hasta en sus intereses comerciales; querrán que esa Nacion poderosa y previsora mire con estúpida indiferencia la marcha de nuestros asuntos, y las vicisitudes de nuestros sucesos?

Valemos más aún, señores diplomáticos á lo chino; y ese mismo deséo de influencia denota nuestra consideracion é importancia. Verdad es que es ley de la naturaleza, así en el órden físico, como en el órden moral, que los séres más fuertes determinen el movimiento de los más débiles; pero de esta ley eterna de atraccion, de que no están libres los soles del firmamento, no podrán eximirnos todas las Asambléas de la tierra, ni todos los

¹ Sabido es que á consecuencia de los sucesos de la Granja en 1856, cayó el Ministerio Thiers.

progresos de la política. Sólo podrán convertirla en nuestro provecho los progresos de la sociedad.

Porque la influencia diplomática no es una fuerza que exista por sí sola; es el resultado necesario de la prosperidad y grandeza de una Nacion. Cuando no se ponía el sol sobre la Monarquía de Felipe II, todas las frentes se humillaban ante la grandeza del coloso hispano, sin que fueran parte á impedirlo la Inquisicion ni el sombrío despotismo del *Demonio meridional*. Pero despues que Quevedo—que es muy sério cuando no se rie—dijo:

“Que es más fácil ¡oh! España, en muchos modos
Que lo que á todos les quitaste sola,
Te puedan á tí sola quitar todos,“

en la balanza de los destinos del mundo mermó el peso de nuestra influencia todo lo que decreció nuestra fortuna. Terrible es, por cierto, el Dios que castiga la *iniquidad de los Padres en la cuarta y la quinta generacion*; pero no siempre ha sido la Francia el instrumento de su cólera: no es la Francia la que tiene la llave de nuestros mares: no es la Francia la que echó á fondo nuestra marina: no es la Francia la que atizó la rebelion de nuestras colonias de América; ni fué, por cierto, la Francia la que ahogó nuestra voz en el Congreso de Viena. Otros Gabinetes y otros Gobiernos que el de la Francia, han ejercido así sobre nuestras pasadas, como sobre nuestras *recientes* vicisitudes políticas, muy poderosas y trascendentales influencias. Nosotros no aspiramos á prescindir de unas y otras: lo que debemos desear es que ni unas ni otras subyuguen nuestros intereses; la primera condicion para tan importante objeto, es que esos intereses no sean hostiles á los de nuestros vecinos; y como ya, no como

señores, pero ni aun como jueces, pudiéramos sufrirlos, no quisiéramos que para serlo pudieran tomar pretexto del peligro de nuestras discordias. Por eso el orden es, en nosotros, el primer elemento de nuestra independencia.

Y vamos más allá de la independencia: nosotros queremos *gloria*. Las naciones necesitan gloria, como los hombres honra; y los españoles, de honra y de gloria aun más que de pan y que de viandas, vivimos. Empero si hay hombres que puedan conservar honra en la desgracia, las Naciones no tienen gloria en la miseria. Por eso deseamos la prosperidad, y para la prosperidad la libertad, y para la libertad el orden, y para el orden la paz; y la paz, el orden, la libertad y la prosperidad, para la ventura y para la gloria de nuestra Patria.

Por eso el Ministerio que presentó la paz, el Ministerio que presentó leyes de orden, salvó la causa de la libertad, la causa de la independencia, y ofrecía un porvenir de dicha y de reposo, bosquejando á lo ménos un sistema de gobierno. Y vosotros, que viendo conseguidos estos objetos, le acusásteis, sin embargo; vosotros que combatiais por nombres y personas, que si ántes significaban resultados, cuando esos mismos resultados condenábais, ya no podían significar nada; vosotros que en la desnudez de vuestras pretensiones, ya no pediais el poder por su empleo, sinó por el poder mismo; no para gobernar mejor, sinó porque érais más; vosotros, al fulminar esa acusacion, al anatematizar ese sistema, al disipar con un soplo esa esperanza, al renegar de la paz, ¿qué intereses defendisteis? ¿Qué nombres invocásteis? ¡La libertad! La libertad que volváis á poner en lucha, contrariando la pacificacion. ¡La independencia! La independencia que tan imprudentemente comprometéis que-

riendo mantener siempre encendida la hoguera de contagiosas discordias!...

Mandatarios del pueblo!... vosotros que invocáis á cada paso su soberanía; si en el vértigo de un ciego despecho, que jamás podrán justificar pasiones políticas, oís una voz imparcial de quien no abriga odio, ni rencores, ni ambicion, ni envidia, sabed que al pronunciar ese anatema contra un poder, que el pueblo bendecía; el pueblo, el verdadero pueblo, la inmensa masa del pueblo, murmuraba allá,—en el fondo de su paciente indignacion,—una sentencia formidable, que no os costará la vida, pero que os costará para siempre la honra.

¡Oh! sí: el pueblo vió con dolor y desconsuelo el escándalo de esa estrepitosa querella, que desde las regiones del poder aturdía su cabeza, como la tormenta en las nubes; y no se atrevió á creer en la paz, cuando sintió de nuevo revivir tan encarnizadas, tan inexplicables discordias. Ántes pudo creer que el fuego de la guerra civil se reflejaba, como el de un grande incendio, en la atmósfera del Congreso; pero al ver que cuando el incendio se extinguía, era aún más ardiente su soflama, al ver tan convulsiva y tumultuosamente agitadas las pasiones, cuando más cedía la causa á que hasta ahora atribuía, y que de algun modo justificaba su febril irritacion, la mirada que lanzó sobre esa escena de anarquía hubo de ser amargamente triste y profundamente lúgubre.

Créese que el pueblo no prevé; y no es verdad. En el pueblo hay un instinto de buen sentido ¹, que suple al génio, porque es tan perspicaz y seguro como los instintos todos. Al ver que aun concluida la guerra, pueden susci-

¹ *Le bon sens, c'est le génie de l'humanité.*—Esto dice el doctrinario Guizot..... Señor del alerta.

tarse entre los poderes del Estado tempestades que conmueven el fondo de la sociedad, se presenta á sus ojos la imágen de un porvenir tan sombrío como los días que acaban de pasar, y parece que con ojos de desesperacion pregunta; si es esa perenne tormenta el Gobierno que le quereis dar, si para ese vértigo de libertad, es para lo que se han arruinado tantas fortunas, y corrido la sangre de tantas víctimas; y si despues de la guerra de los campos de batalla, ha de quedar siempre viva esa otra guerra de los espíritus, ese huracan de palabras, ese terremoto de comprimidas ambiciones. ¡Mandatarios del pueblo, oh..... por Dios!.... que no os haga esa pregunta dos veces!

Porque la Nacion pudiera abandonaros para siempre con una causa que no creyera la suya, con una revolucion en que no se controvertieran más intereses que vuestras personales pretensiones. Hasta ahora ha podido creer que tratábais de los suyos. Enmedio de las presentes miserias había comprendido algo de un porvenir de felicidad y recompensa: enfermo, postrado y desvanecido, había podido entreoir, entre la charla técnica de sus médicos, que algo se trataba de sus dolencias; pero al observar que á los que más las alivian, se les maltrata y condena, pudiera creer que queríais vivir de la prolongacion de sus males. La reaccion de este desengaño sería terrible; y viendo desvanecidas sus ilusiones, y tan amargamente burladas sus esperanzas, huyendo de falsos amigos, pudiera despechada arrojarse todavía en brazos de sus tiranos, y de nuestros verdugos!...

Pero el Trono, que en las monarquías representativas es el asiento del primer tribuno del pueblo; el Trono, que *representa* tambien no sólo lo presente, sino el porvenir

del Estado; el Trono, cuya altura descuella sobre toda ambicion, y á cuyo inviolable sagrario no alcanzan las amenazas y el ódio de los partidos; el Trono, en cuya elevacion la atmósfera es á veces más diáfana y pura que en las nebulosas honduras de la sociedad; el Trono es el que hace oír desde su excelsa cima una voz de consuelo y de esperanza, un acento de calma, de razon y de inteligencia, que habla á la sociedad el lenguaje de sus males; que dirige á los partidos la severa reconvenccion de sus justas quejas; que apelando de ellos á la Nacion, abre la puerta á lisonjeras esperanzas, y que al convocar en torno de su sólio á los enviados que una nueva situacion reclama, puede determinarles ya la taréa que están llamados á desempeñar sobre el campo de un porvenir más tranquilo.

III.

LA NACION Y LAS CÓRTEES PRÓXIMAS.

TERMINAR LA GUERRA, Y PREPARAR DETENIDAMENTE LAS LEYES QUE, DISCUTIDAS EN CIRCUNSTANCIAS YA BONANCIBLES, PUE- DAN HACER LA FELICIDAD DEL PAÍS. (Exposicion del Consejo de Ministros á S. M., de 18 de Noviembre de 1839.)

Hé aquí las palabras que resumen la mision, y que circunscriben la taréa de las Córtees próximas. Harto brillante, harto bella, harto elevada es, sin duda; difícil sí, pero no irrealizable; reformadora aún, pero no ya revolucionaria.

La mision de las Córtees ha dejado de ser política por-